

# **DOCUMENTO 13**

**BASES DE CONCURSO**

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and strokes, positioned centrally below the text.



## BASES DE CONCURSO POR INVITACION, DENTRO DEL MARCO JURIDICO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SU REGLAMENTO

- | CAPITULO 1   | REFERENCIAS   |
|--|---|
| 1. NUMERO Y NOMBRE DEL CONCURSO:   | <b>OPM/R-MUN/CONC-001/2015</b><br>DENOMINADO: <b>CONSTRUCCION DE AVENIDA PROGRESO.</b>  |
| 2. FUNDAMENTO DE BASES:  | ARTICULOS, 118, 119, 125, 126, 127, 128, 129 Y 130 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.   |
| 3. CONCURSO POR INVITACION:  | ARTICULO 104 FRACCION II DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.   |
| 4. DIRECCION GENERAL RESPONSABLE DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS Y REPRESENTANTE:  | MUNICIPIO DE TEOCALTICHE, JALISCO A TRAVES DE LA <b>SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS</b> , A CARGO DEL <b>ARQ. JORGE LUIS PADILLA TORRES.</b>   |
| 5. RECURSOS PARA EJECUTAR LA OBRA: (ARTICULO 130 FRACCION VII DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO).                          | <b>CREDITO CONTRATADO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TEOCALTICHE Y EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SNC (BANOBRAS).</b> DICHA OBRA SERÁ PAGADA DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CON LA QUE CUENTE EL AYUNTAMIENTO.  |
| 6. FECHA, LUGAR Y HORA DE LA <b>VISITA DE OBRA:</b> (ARTICULO 130 FRACCION XVII DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO)         | <b>JUEVES, 26 DE MARZO DEL 2015,</b> TENIENDO COMO PUNTO DE REUNIÓN EL SITIO DE LOS TRABAJOS A LAS <b>10:00 HORAS.</b> PRESIDIDO POR EL <b>ARQ. JORGE LUIS PADILLA TORRES.</b>  |
| 7. FECHA, LUGAR Y HORA DE LA <b>JUNTA DE ACLARACIONES:</b> (ARTICULO 119 Y 130 FRACC II DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO) | <b>VIERNES, 27 DE MARZO DEL 2015,</b> EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADAS EN CALLE PLAZA PRINCIPAL ORIENTE NO. 50, COL. CENTRO, A LAS <b>12:00 HORAS.</b> PRESIDIDO POR EL <b>ARQ. JORGE LUIS PADILLA TORRES.</b> |
| 8. FECHA, LUGAR Y HORA DEL <b>ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES:</b>  | <b>VIERNES, 10 DE ABRIL DEL 2015,</b> EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADAS EN CALLE PLAZA PRINCIPAL ORIENTE NO. 50, COL. CENTRO, A LAS <b>12:00 HORAS.</b> PRESIDIDO POR EL <b>ARQ. JORGE LUIS PADILLA TORRES.</b> |
| 9. PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE PROPUESTAS:   | LA HORA QUE REGIRÁ LA REUNION SERÁ LA QUE MARQUE EL RELOJ DEL ARQ JORGE LUIS PADILLA TORRES. Y EL ACCESO A LA SALA DE JUNTAS SERÁ: REGISTRO Y ENTREGA DE PAQUETE AL SERVIDOR PUBLICO QUE PRESIDIRÁ EL ACTO.                               |
| 10. GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPOSICIONES: (ARTICULO 47 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO)                                 | 5% DEL IMPORTE DE LA PROPOSICION <b>(SIN IVA)</b> CON CHEQUE NO NEGOCIABLE Y CRUZADO A CARGO DE CUALQUIER INSTITUCION BANCARIA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE TEOCALTICHE.  |
| 11. PLAZO DE EJECUCION: (ARTICULO 130 FRACCION VII DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO).                                     | <b>90 DÍAS NATURALES,</b> FECHA DE INICIO: <b>15 DE ABRIL DEL 2015,</b> FECHA DE TÉRMINO: <b>14 DE JULIO DEL 2015.</b>  |
| 12. PORCENTAJE DE ANTICIPO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA OBRA:  | <b>25% VEINTICINCO POR CIENTO</b>   |



13. FECHA, LUGAR Y HORA DEL ACTO DE FALLO: LUNES, 13 DE ABRIL DEL 2015, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADAS EN CALLE PLAZA PRINCIPAL ORIENTE NO. 50, COL. CENTRO, A LAS 12:00 HORAS. PRESIDIDO POR EL ARQ. JORGE LUIS PADILLA TORRES.
14. FECHA, LUGAR Y HORA DE LA FIRMA DE CONTRATO MARTES, 14 DE ABRIL DEL 2015, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADAS EN CALLE PLAZA PRINCIPAL ORIENTE NO. 50, COL. CENTRO, A LAS 10:00 HORAS. PRESIDIDO POR EL ARQ. JORGE LUIS PADILLA TORRES.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA EN ESPAÑOL Y LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA EN PESO MEXICANO.

EL LICITANTE GANADOR QUE NO FIRME EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO SERA SANCIONADO EN LOS TERMINOS DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.

## CAPITULO II

- 1) LA REVISION Y ADJUDICACION DEL CONTRATO SE SUJETARÁ A LOS CRITERIOS GENERALES QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.

LAS PROPUESTAS SE EVALUARÁN DE CONFORMIDAD AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR EL COMITÉ DE ADJUDICACION DE OBRA PUBLICA Y APLICADO POR LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBLICA COMO INSTANCIA NORMATIVA PARA EL ESTADO Y SUS MUNICIPIOS, EL CUAL CONSIDERA LA SUMA ALGEBRAICA DE LAS DIFERENCIAS QUE PRESENTEN LOS COSTOS DE INSUMOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN RELACIÓN AL PRESUPUESTO BASE ELABORADO POR LA DEPENDENCIA, COMPARANDO EL RESULTADO CON LA UTILIDAD NETA ESPERADA POR EL PARTICIPANTE, ANTES DE IMPUESTOS, SI LA DIFERENCIA NO EXCEDE A LA POSIBLE PÉRDIDA, SE CONSIDERA COMO SOLVENTE, PARA APLICAR POSTERIORMENTE LOS PORCENTAJES DE INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO, UTILIDAD Y EL 16 % DEL I.V.A..

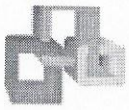
UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA AL LICITANTE, CUYA PROPUESTA: (ARTICULO 160 DE LA LEY):

- I. RESULTE SOLVENTE PORQUE SEA REMUNERATIVA EN SU CONJUNTO.
- II. REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES DE LICITACION.
- III. GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

SI DOS O MAS PROPOSICIONES SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR EL ENTE PUBLICO EN LOS TERMINOS DEL PARRAFO ANTERIOR, EL CONTRATO SE ADJUDICA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE DEL COSTO EVALUADO MAS BAJO LO QUE NO SIGNIFICA NECESARIAMENTE LA DEL MENOR PRECIO. (ARTICULO 161 DE LA LEY).

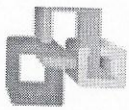
SI EXISTEN DOS O MAS PROPOSICIONES SIMILARES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES CRITERIOS DE PREFERENCIA, APLICADOS EN ESTE ORDEN:

- I. AL LICITANTE LOCAL SOBRE EL NACIONAL, O, A ESTE SOBRE EL EXTRANJERO
- II. AL LICITANTE REGISTRADO EN LA CAMARA QUE CORRESPONDA DE ACUERDO A SU ACTIVIDAD, SOBRE EL QUE NO PERTENECE.



SE CONSIDERAN PROPUESTAS SIMILARES CUANDO LA DIFERENCIA ENTRE SUS COSTOS SEA INFERIOR AL CINCO POR CIENTO (ARTICULO 161 DE LA LEY):

- 2) NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DEL CONCURSO, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, PODRAN SER NEGOCIADAS
- 3) PARA ACLARAR CUALQUIER DUDA EN RELACION CON EL CONCURSO DURANTE EL PLAZO DISPONIBLE PARA LA PREPARACION DE LA PROPOSICION, LOS LICITANTES PODRAN CONSULTAR A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE TEOCALTICHE, LAS DUDAS LES SERAN ACLARADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES O EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.
- 4) TODOS LOS PARTICIPANTES EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEBERAN FIRMAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION: **CATALOGO DE CONCEPTOS DE CADA UNO DE LOS LICITANTES.**
- 5) AL FORMULAR LAS PROPOSICIONES LOS PARTICIPANTES ACEPTARAN LO SIGUIENTE:
  - 5.1. QUE HAN JUZGADO Y TOMADO EN CUENTA, TODAS LAS CONDICIONES QUE PUEDAN INFLUIR EN LOS PRECIOS UNITARIOS, TALES COMO: UBICACIÓN Y CONDICIONES DE ACCESO A LOS OBSERVADOS EN LA VISITA, EPOCA DEL AÑO EN LA CUAL SE REALIZARAN LOS TRABAJOS DE ACUERDO CON EL PROGRAMA, OBRAS DE PROTECCION Y SEÑALAMIENTO VIAL, CONDICIONES DEL MERCADO DE LOS INSUMOS, MANO DE OBRA, MATERIALES Y MAQUINARIA EN LA FECHA DE APERTURA DE LAS PROPOSICIONES; TODO LO ANTERIOR, INDEPENDIEMENTE DE LO QUE DICHS PRECIOS INCLUYAN POR RAZON DE COSTO DIRECTO, DEL INDIRECTO, FINANCIAMIENTO Y DE LA UTILIDAD Y QUE **EL PRECIO ESTABLECIDO EN EL CONCURSO PARA SU PAGO, SERA POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA A SATISFACCION DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.**
  - 5.2. QUE LAS DIFERENCIAS QUE PUDIERAN RESULTAR EN LAS CANTIDADES DE OBRA ANOTADAS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS, DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA YA SEA EN AUMENTO O REDUCCIONES DE LOS MISMOS, NO JUSTIFICARA CAMBIO ALGUNO EN LOS PRECIOS UNITARIOS CONTENIDOS EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS DE LA PROPUESTA ADJUDICADA.
  - 5.3. QUE SE PONDRAN PRECIOS UNITARIOS UNICAMENTE PARA LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATALOGO Y QUE NO DEBERAN PROPONERSE ALTERNATIVAS QUE MODIFIQUEN LO ESTABLECIDO EN ESTAS BASES DE CONCURSO.
  - 5.4. QUE LA EJECUCION DE LAS OBRAS SE AJUSTARA A LAS INVERSIONES QUE AUTORIZA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEOCALTICHE PARA EL EJERCICIO VIGENTE Y EN CASO DE QUE LA INVERSION PARA EL AÑO EN CURSO NO ALCANCE A CUBRIR EL MONTO DE LA ADJUDICACION, SE TRAMITARAN INVERSIONES ADICIONALES POR LOS IMPORTES COMPROMETIDOS.
  - 5.5. QUE EN NINGUN CASO SE CONSIDERARAN LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA DE EJECUCION FORMULADO POR EL LICITANTE, MOTIVADAS POR CAUSAS AJENAS A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DERIVADAS DE LA INCORRECTA E INEFICIENTE OPERACIÓN DE SUS EQUIPOS E INSTALACIONES, Y NO IMPLICARAN CAMBIO ALGUNO EN LOS PRECIOS UNITARIOS COTIZADOS POR EL MISMO, PARA LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATALOGO CORRESPONDIENTE.
- 6) TODOS LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR ESTAS BASES PODRAN PRESENTARSE EN COMPUTADORA RESPETANDO LA FORMA Y EL CONTENIDO DEL FORMATO PROPORCIONADO POR LA DEPENDENCIA EXCEPTUANDO ESTAS BASES.



**MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA:**

**7) EN LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA, LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE TEOCALTICHE RECHAZARA LAS PROPOSICIONES EN LOS CASOS SIGUIENTES:**

- 7.1. CUANDO NO SE PRESENTE EL LICITANTE CON PUNTUALIDAD A LA HORA INDICADA EL DIA DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- 7.2. CUANDO EL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA NO ESTE CERRADO DEBIDAMENTE EN FORMA INVOLABLE Y NO ESTE ROTULADO **CON EL NUMERO DE LICITACION Y NOMBRE DEL LICITANTE. (ARTICULO 43 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO).**
- 7.3. CUANDO EL LICITANTE NO PRESENTE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, LOS PRESENTE INCOMPLETOS, HAYA OMITIDO ALGUN REQUISITO DE LAS BASES DE LICITACION O LOS MODIFIQUE EN CUANTO A SU FORMA O CONTENIDO. **(ARTICULO 43 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO).**
- 7.4. CUANDO ALGUNA DE LAS HOJAS DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE CONCURSO NO ESTE FIRMADA **CON FIRMA COMPLETA (AUTOGRAFA) EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONCURSANTE.**
- 7.5. CUANDO EL CATALOGO DE CONCEPTOS PRESENTE TACHADURAS, CORRECCIONES, RAYONES O ENMENDADURAS O LO PRESENTE MODIFICADO EN FORMA O CONTENIDO AL QUE ORIGINALMENTE SE LE ENTREGO.
- 7.6. CUANDO PRESENTE DOCUMENTOS ELABORADOS O ESCRITOS A LÁPIZ.
- 7.7. CUANDO AL LICITANTE LE FALTE ANOTAR UN PRECIO UNITARIO CON LETRA EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS.
- 7.8. CUANDO EXISTA DIFERENCIA ENTRE EL IMPORTE ANOTADO EN EL ESCRITO DE PROPOSICION (DOC - 2) Y EL ANOTADO COMO IMPORTE TOTAL EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS (DOC - 1).

**8) SERAN RECHAZADAS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE TEOCALTICHE, POSTERIORMENTE AL ACTO DE APERTURA O DURANTE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS, EN LOS CASOS SIGUIENTES:**

- 8.1. CUANDO EXISTA UNA DIFERENCIA ENTRE EL ANALISIS DE PRECIO UNITARIO PRESENTADO Y EL PRECIO ANOTADO CON LETRA EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS.
- 8.2. CUANDO FALTE UNO O MAS DE LOS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS SOLICITADOS EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS, QUE FORMAN PARTE DE ESTAS BASES.
- 8.3. CUANDO EN EL ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS CONSIDEREN PRECIOS DIFERENTES A LOS REPORTADOS EN LA EXPLOSION GLOBAL DE INSUMOS O ENTRE SI.
- 8.4. CUANDO EL CALCULO E INTEGRACION DE LOS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS NO SE REALICE CONFORME A LAS DISPOSICIONES QUE PARA ESTE DICTAN LAS BASES.
- 8.5. CUANDO DENTRO DE SUS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS NO CONTENGAN LOS INSUMOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO O MAQUINARIA NECESARIOS PARA LA EJECUCION DEL MISMO.



- 8.6. CUANDO DENTRO DE SUS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS NO DESGLOSE LOS PORCENTAJES DE INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO Y UTILIDAD CALCULADOS PARA ESTA LICITACION.
- 8.7. CUANDO EN LOS ANÁLISIS DETALLADOS DE PRECIOS UNITARIOS, HAGAN INTERVENIR DESTAJOS O LOTES POR CONCEPTO DE MANO DE OBRA, MATERIALES Y EQUIPOS, O SE INDIQUE COMO SUBCONTRATO Y NO SE DESGLOSE EL PRECIO UNITARIO DEL MISMO EN SUS INSUMOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.
- 8.8. CUANDO NO PRESENTEN LOS DATOS DEL DESGLOSE DEL ANALISIS PARA LA DETERMINACION DEL COSTO INDIRECTO, FINANCIAMIENTO Y UTILIDAD, O QUE ÉSTE SEA DIFERENTE AL UTILIZADO EN LOS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS, O QUE UNA VEZ REVISADO EL CALCULO DE ESTOS, SE ENCUENTREN ERRORES ARITMETICOS Y EXISTA DIFERENCIA CON EL UTILIZADO EN LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.
- 8.9. CUANDO PROPONGAN ALTERNATIVAS AL CALENDARIO DE TRABAJO MAYORES EN PLAZO A LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y/O QUE PRESENTEN DICHO CALENDARIO CON ACTIVIDADES INCONGRUENTES EN CUANTO A SU ORDEN O PLAZO DE EJECUCIÓN.
- 8.10. CUANDO NO CONSIDERE EN SU PROPUESTA LO ESTABLECIDO EN LA MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.
- 8.11. CUANDO MODIFIQUEN LAS CLAVES DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES O LOS VOLUMENES ESTABLECIDOS POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y RECURSOS HIDRAULICAS EN ESTAS BASES Y SU CATALOGO DE CONCEPTOS.
- 8.12. CUANDO EN EL CALCULO DE UTILIDAD NO SE REFLEJE ALGUNO DE LOS RUBROS SOLICITADOS EN EL ANALISIS DE CALCULO POR UTILIDAD.
- 8.13. QUE SE PONGAN DE ACUERDO CON OTROS LICITANTES PARA CUALQUIER OBJETO QUE PUDIERA DESVIRTUAR LA LICITACIÓN.
- 8.14. CUANDO FALTE AL MENOS UNO DE LOS ANALISIS BASICOS QUE INTERVIENEN EN LOS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS, QUE FORMA PARTE DE ESTAS BASES.
- 8.15. CUANDO NO CONSIDEREN TRABAJADORES DE LA ESPECIALIDAD REQUERIDA PARA LA EJECUCION DE LOS CONCEPTOS ESPECIFICADOS EN CATALOGO.
- 8.16. CUANDO SE CONSIDERE QUE LOS PRECIOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO SON ACEPTABLES O SE PROPONGAN IMPORTES QUE NO PUEDEN SER PAGADOS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE TEOCALTICHE.
- 8.17. CUANDO EL LICITANTE PRESENTE PROPUESTA INSOLVENTE DE ACUERDO A LOS CRITERIOS PARA EVALUACION PROPUESTOS Y ACEPTADOS POR EL COMITÉ DE ADJUDICACION DE OBRA PUBLICA CONSIDERANDO COMO INSOLVENTE AQUELLA QUE PRODUZCA PERDIDA AL CONTRATISTA. EN BASE AL PROMEDIO DE LOS VOLUMENES Y COSTOS DE LOS INSUMOS RECIBIDOS, EN LAS PROPUESTAS Y CUYA DIFERENCIA SUMADA ALGEBRAICAMENTE A LA UTILIDAD NETA ESPERADA, SEA NEGATIVA.
- 8.18. CUANDO NO SATISFAGA CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS DETERMINADOS EN ESTAS BASES Y SUS APENDICES Y QUE NO HAYAN SIDO DETECTADOS EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- 8.19. CUANDO EL LICITANTE NO CONSIDERE EN EL CALCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL PARA DIFERENTES CATEGORIAS EL 2% DE NOMINAS DE IMPUESTO AL ESTADO, O EL 2% DEL S.A.R. O EL 5% DEL INFONAVIT O BIEN SI NO CONSIDERA LOS FACTORES POR PRESTACIONES PATRONALES DEL I.M.S.S. ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS.



## 8.20. CUANDO NO SE ENUMEREN EN SU TOTALIDAD LAS HOJAS DEL PAQUETE DE CONCURSO

- 9) LAS CIRCULARES QUE EN SU CASO SE EXPIDAN POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS RELATIVAS A LA PRESENTE LICITACION, Y LAS DISPOSICIONES QUE CONTENGAN, SE CONSIDERARAN VALIDAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS CONVENIOS ADICIONALES, EN SU CASO CUANDO EN LAS CIRCULARES SE ENTREGUE CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA COMPLEMENTARIOS, DEBERAN ANEXARSE AL FINAL DEL CATALOGO DE CONCEPTOS DE LA OBRA ORIGINAL.
- 10) DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS POSTORES QUE RESULTEN EL 1RO. Y 2DO. LUGAR, ASI COMO SUS ANEXOS, SERAN CONSERVADAS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, LAS PROPUESTAS RESTANTES SE DEVOLVERAN A LOS LICITANTES QUE LO SOLICITEN, TRANSCURRIDOS SESENTA DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA RESOLUCION RESPECTIVA, SALVO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRAMITE, EN CUYO CASO LAS PROPUESTAS DEBEN CONSERVARSE HASTA LA TOTAL CONCLUSION DE LA INCONFORMIDAD E INSTANCIAS SUBSECUENTES, AGOTADOS DICHS TERMINOS LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PUEDE PROCEDER A SU DEVOLUCIÓN O DESTRUCCIÓN.
- 11) AL CONCURSANTE A QUIEN SE LE ADJUDIQUE LA OBRA MOTIVO DEL CONCURSO, DEBERAN FIRMAR EL CONTRATO DENTRO DEL PLAZO QUE FIJE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EL CUAL NO SERA MAYOR A 8 DIAS HABLES A PARTIR DE LA FECHA ESTABLECIDA EN EL ACTA DE FALLO, DEBIENDO ENTREGAR EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS LAS FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO (**FIANZA DE GARANTIA O CUMPLIMIENTO, FIANZA DE ANTICIPO Y FIANZA DE VICIOS OCULTOS**). DE NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EL MONTO DE LA GARANTIA DE SU PROPOSICION SE APLICARA EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO DE TEOCALTICHE, A TITULO DE PENA CONVENCIONAL Y POR EL SIMPLE RETARDO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION. (ARTICULO 50 DE LA LEY Y ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO).
- 12) EL INICIO DE LOS TRABAJOS SERA COMO SE ESTABLECE EN EL ARTICULO 213 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO Y SU REGLAMENTO.
- 13) LOS PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS, SERAN FIJOS Y NO ESTARAN SUJETOS A REVISION DURANTE LA REALIZACION DE LA OBRA, SOLO SE RECONOCERAN AJUSTES DE COSTOS EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 205, 206 Y 207 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DE ESTADO DE JALISCO.
- 14) AL TERMINAR EL ACTO DE APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, SE ENTREGARA A LOS LICITANTES UNA COPIA DEL ACTA PRIMERA RELATIVA A LA LICITACION.
- 15) DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERE PARA PREPARAR LA PROPOSICION Y FORMA DE PRESENTACION:

PARA PREPARAR LA PROPOSICION, SE ACOMPAÑARA A LAS PRESENTES BASES, LOS ANEXOS CON LOS CUALES SE INTEGRARA LA PROPOSICION, LA CUAL SE PRESENTARAN EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES, MEDIANTE SOBRE CERRADO. (ARTICULO 143 DE LA LEY).

- a. LOS DOCUMENTOS DE LAS PROPUESTAS DEBERAN INTEGRARSE Y PRESENTARSE EN SOBRES CERRADOS Y SELLADOS EN FORMA INVOLABLE, ROTULADOS CON EL NUMERO DE LA LICITACION Y EL NOMBRE DEL LICITANTE.
- b. SE ENTREGARA LA PROPOSICION COMPLETA EN ORIGINAL.
- c. PARA EFECTOS DE EVITAR QUE SE EXTRAVIE ALGUN DOCUMENTO, DEBERAN SER IDENTIFICADOS CON LOS MISMOS TITULOS, ORDENADOS EN LA MISMA SECUENCIA QUE LA INDICADA A CONTINUACION Y SE ENTREGARAN EN 4 FOLDERS CON BROCHE BACO AGRUPADOS TAL COMO LO ESTABLECE EL ESCRITO DE PROPOSICION.



**16) RELACION DE DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE PARA PRESENTAR LA PROPOSICION Y LA FORMA DE PRESENTACIÓN: (TODAS LAS HOJAS DEBERÁN IR FIRMADAS, Y FOLIADAS CON NÚMEROS CONSECUTIVOS.)**

**DOCUMENTO 1.- CATALOGO DE CONCEPTOS** QUE CONTIENE; UNIDADES DE MEDICION, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS, IMPORTES POR PARTIDA, POR CAPITULO, RESUMEN DE PARTIDAS Y EL TOTAL DE LA PROPOSICION.

EN ESTE FORMATO DEBERAN ANOTARSE CON NUMERO Y LETRA EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS QUE CONTIENE EL CATALOGO Y CON NUMERO EL IMPORTE, NO DEBERA PRESENTAR TACHADURAS, ENMENDADURAS, CORRECCIONES Y/O CUALQUIER OTRA ALTERACION...

**DOCUMENTO 2.- ESCRITO DE PROPOSICION EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA,** DEBIENDO INDICAR CON NÚMERO Y LETRA EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA INCLUYENDO EL IVA. (CON FIRMA COMPLETA (AUTOGRAFA) EN ORIGINAL EN TODAS SUS HOJAS).

**DOCUMENTO 3.- PROGRAMA DE OBRA FINANCIERO;** INDICANDO MONTOS MENSUALES DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS, RESPETANDO LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACION INDICADAS EN ESTAS BASES (ARTICULO 134, FRACCION IV DE LA LEY).

**DOCUMENTO 4.- COPIA CONSTANCIA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA O CARTA DONDE** MANIFIESTE QUE CONOCE, VISITO Y EXAMINO CON DETENIMIENTO EL SITIO DONDE SE REALIZARAN LAS OBRAS Y OBSERVANDO LAS PECULIARIDADES DEL TERRENO, CONDICIONES AMBIENTALES, PARA ASI PREVER POSIBLES CONTINGENCIAS QUE LLEGAREN A PRESENTARSE EN EL DESARROLLO DE LAS OBRAS. (EN PAPEL MEMBRETADO).

**DOCUMENTO 5.- EXPLOSION GLOBAL DE INSUMOS** DE TODOS LOS CONCEPTOS CON SUS VOLUMENES TOTALES E IMPORTES DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y EQUIPO QUE INTERVIENEN EN LA OBRA (LOS COSTOS DE LOS MATERIALES DEBEN SER CONSIDERADOS PUESTOS EN EL LUGAR DE LA OBRA).

**DOCUMENTO 6.- ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS** DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS, TOMANDO COMO PROCEDIMIENTO DE ANALISIS, EL RENDIMIENTO POR HORA O JORNADA Y ESTARAN ESTRUCTURADOS POR COSTOS DIRECTOS, COSTOS INDIRECTOS, COSTOS DE FINANCIAMIENTO Y CARGOS POR UTILIDAD, NO DEBERA INCLUIRSE EL IVA EN EL ANÁLISIS DEL PRECIO.

EL COSTO DIRECTO INCLUIRÁ LOS CARGOS POR CONCEPTOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR O MAYOR, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

DEBERÁN SER PRESENTADOS EL 100% DE LOS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

**DOCUMENTO 7.- ANALISIS DETALLADO DEL FACTOR DE INTEGRACION DEL SALARIO** REAL, CONSIDERANDO EL INFONAVIT, EL FONDO PARA EL RETIRO (SAR) Y 2% SOBRE NOMINAS, EN EL CASO DE LAS APORTACIONES OBRERO PATRONALES DEL IMSS, SE TOMARAN LOS PORCENTAJES VIGENTES A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA. (SE DEBERA PRESENTAR UN ANALISIS POR CADA UNA DE LAS CATEGORÍAS).

**DOCUMENTO 8.- ANALISIS DE BASICOS** QUE INTERVIENEN EN LOS PRECIOS UNITARIOS SOLICITADOS EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS.



Gobierno responsable  
que trabaja y construye



**DOCUMENTO 9.- ANALISIS DETALLADO DEL COSTO HORARIO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION QUE SE EMPLEARA EN LA OBRA.**

**DOCUMENTO 10.- ANALISIS DEL COSTO INDIRECTO, LOS COSTOS INDIRECTOS DEBERAN ESTAR PRESENTADOS COMO UN PORCENTAJE DEL COSTO DIRECTO Y DESGLOSARSE EN:**

- LOS CORRESPONDIENTES A LA ADMINISTRACION DE OFICINAS CENTRALES, DETERMINADOS A TRAVES DE DIVIDIR LOS COSTOS Y GASTOS DE LAS OFICINAS CENTRALES ENTRE EL MONTO A COSTO DIRECTO DE LA OBRA PUBLICA EJECUTADA EN EL AÑO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR Y
- LOS GASTOS CORRESPONDIENTES A LA OBRA, DETERMINADOS A TRAVES DE DIVIDIR LOS COSTOS Y GASTOS DE LA OFICINA DE OBRA ENTRE EL COSTO DIRECTO DE LA OBRA.

**DOCUMENTO 11.- ANALISIS DESGLOSADO DEL COSTO DE FINANCIAMIENTO, EL COSTO DE FINANCIAMIENTO DEBE PRESENTARSE POR UN PORCENTAJE DE LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, Y CONSIDERARSE LOS GASTOS DE EJECUCION, LOS PAGOS POR ANTICIPOS Y ESTIMACIONES RECIBIDAS Y LA TASA DE LOS INTERESES QUE APLICA, REFIRIENDOLA SIEMPRE A ALGUN INDICADOR ECONOMICO OFICIAL.**

**DOCUMENTO 12.- DETERMINACION DE CARGOS POR UTILIDAD EL CUAL DEBERA DE ESTAR FIJADO POR EL CONTRATISTA MEDIANTE UN PORCENTAJE SOBRE LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS Y DE FINANCIAMIENTO, EN DICHO CARGO ESTARA INCLUIDO EL 5% DE INFONAVIT Y EL 2% DEL SAR, QUE DEBEN APORTAR LAS EMPRESAS POR SUS TRABAJADORES, ASI CON EL 30% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR) QUE DEBERA PAGAR LA EMPRESA.**

**DOCUMENTO 13.- BASES DE CONCURSO EN FORMATO PROPORCIONADO POR LA DEPENDENCIA EL CUAL DEBE SER LEIDO Y FIRMADO DE CONFORMIDAD POR EL PROPONENTE.**

**DOCUMENTO 14.- COPIA DE LA MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, FIRMADA EN SEÑAL DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DE LOS ACUERDOS AHÍ TOMADOS. DEBERA SER FIRMADA CON FIRMA COMPLETA EN ORIGINAL; O MANIFESTACION ESCRITA DE CONOCER EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN SU CONTENIDO Y ALCANCES Y ESTAR CONFORME CON TODAS LAS PARTICULARIDADES Y ACUERDOS QUE SE TOMARON Y QUE HAN SIDO CONSIDERADOS EN LA ELABORACION DE LA PROPUESTA. (EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA) Y EN SU CASO, CIRCULARES REFERENTES AL CONCURSO QUE SE HAYA EXPEDIDO.**

**DOCUMENTO 15.- PROGRAMA DE UTILIZACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION POR OBRA, RESPETANDO LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACION INDICADAS EN ESTAS BASES.**

**DOCUMENTO 16.- PROGRAMA DE ADQUISICION DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE POR OBRA, RESPETANDO LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACION INDICADAS EN ESTAS BASES.**

**DOCUMENTO 17.- PROGRAMA DE UTILIZACION DEL PERSONAL ENCARGADO DE LA DIRECCION, SUPERVISION Y ADMINISTRACION DE LOS TRABAJOS, RESPETANDO LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACION INDICADAS EN LAS BASES.**



Gobierno responsable  
que trabaja y construye



**DOCUMENTO 18.- PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS POR OBRA (DIAGRAMA DE BARRAS) RESPETANDO LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINO, CALENDARIZADO POR SEMANAS.**

**DOCUMENTO 19.- FORMATO 32 D EL CUAL ES UNA CONSTANCIA DE NO ADEUDO ANTE EL SAT DE LA RAZON SOCIAL CON UNA ANTIGÜEDAD MAXIMA DE 2 MESES.**

**DOCUMENTO 20.- MODELO DE CONTRATO (SE PROPORCIONA EN ESTE PLIEGO)**

**DOCUMENTO 21.- GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICION LA CUAL CONSISTE EN 5% DEL IMPORTE DE LA PROPOSICION (SIN IVA) CON CHEQUE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA CON LA LEYENDA NO NEGOCIABLE O CRUZADO A CARGO DE CUALQUIER INSTITUCION BANCARIA, O CERTIFICADO DE DEPOSITO O FIANZA, A FAVOR DEL MUNICIPIO DE TEOCALTICHE, JAL.**

**DOCUMENTO 22.- REPRESENTATIVIDAD JURIDICA EL CUAL ES UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA PARA PERSONAS MORALES Y COPIA SIMPLE DE LA CEDULA FISCAL PARA PERSONAS FÍSICAS.**

#### **17) NOTAS**

**NOTA 1.- CUANDO EXISTAN RAZONES TECNICAS O ECONOMICAS, DEBIDAMENTE FUNDADAS, EL H. AYUNTAMIENTO DE TEOCALTICHE A TRAVEZ DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, PODRA AUMENTAR, REDUCIR O CANCELAR ALGUNOS DE LOS CONCEPTOS SEÑALADOS EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS LO CUAL NO JUSTIFICARA RECLAMACION ALGUNA POR PARTE DEL LICITANTE, EN RELACION A LOS CONCEPTOS MODIFICADOS.**

**NOTA 2.- CUANDO EXISTAN RAZONES TECNICAS O ECONOMICAS, DEBIDAMENTE FUNDADAS, EL H. AYUNTAMIENTO DE TEOCALTICHE A TRAVEZ DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, PODRA INCLUIR Y/O MODIFICAR ALGUNA DE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS CONCEPTOS SEÑALADOS EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS, PARA LO CUAL EL COSTO DE LOS MATERIALES Y SUS RENDIMIENTOS, MANO DE OBRA Y SUS RENDIMIENTOS, MAQUINARIA Y SUS RENDIMIENTOS Y HERRAMIENTA EN SU PORCENTAJE, SE DETERMINARAN SOBRE LAS MISMAS BASES Y COSTOS ESTABLECIDOS EN LA PROPUESTA DEL CONCURSO RESPECTIVO.**

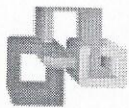
**NOTA 3.- EN CASO DE QUE LA PERSONA QUE FIRME LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACION NO SEA EL REPRESENTANTE LEGAL, O LOS SOCIOS DEL LICITANTE, DEBERA PRESENTAR COPIA DEL PODER NOTARIAL E IDENTIFICACION OFICIAL.**

**NOTA 4.- PARA LA EMISION DEL FALLO, SE APLICARA LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 39, 42, 44 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.**

**NOTA 5.- EL CONTRATISTA AL QUE SE LE ADJUDIQUE LA OBRA TENDRA EN CUENTA QUE SU PROPUESTA TENDRA QUE SER AUTORIZADA POR EL H. AYUNTAMIENTO Y EN CASO DE NO SER ASI, NO JUSTIFICARA RECLAMACION ALGUNA POR PARTE DE EL.**

**NOTA 6.- EL CONTRATISTA TENDRA SEGÚN LO ESTIPULADO EN CONTRATO UN TÉRMINO DE 30 DIAS NATURALES A PARTIR TERMINADA LA OBRA PARA EL FINIQUITO ADMINISTRATIVO DE LOS TRABAJOS. (ARTICULO 211, 212 DE LA LEY).**

**NOTA 7.- EN CASO DE QUE LA PERSONA QUE REPRESENTA A LA EMPRESA DURANTE EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS NO SEA EL REPRESENTANTE LEGAL, DEBERA PRESENTAR AL INICIO DEL ACTO UNA CARTA PODER SIMPLE Y COPIA DE UNA IDENTIFICACION OFICIAL EN LA CUAL SE LE AUTORIZA PARTICIPAR Y/O TOMAR CUALQUIER DECISION QUE DURANTE EL ACTO SE GENERE.**



Gobierno responsable  
que trabaja y construye



UNA VEZ LEÍDAS Y ANALIZADAS LAS BASES DE ESTA LICITACION, SE FIRMARAN LAS PRESENTES CONOCIENDO Y ACEPTANDO EL CONTENIDO Y EL ALCANCE DE LAS MISMAS.



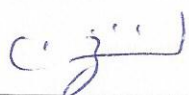
ATENTAMENTE  
NOMBRE DE LA EMPRESA

---

CONCURSANTE

## CONSTANCIA AL SITIO DE LA OBRA

Por medio de la presente y en base a lo que marca el Artículo 130 Fracción XVII, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, se hace constar que las empresas y personas físicas enlistadas al calce conocen, visitaron y examinaron con detenimiento el sitio donde se realizará la obra, observando las peculiaridades del terreno y condiciones ambientales para así prever las posibles contingencias que pudieran presentarse en el desarrollo de la obra objeto del concurso OPM/R-MUN/CONC-001/2015, relativo a la obra: "CONSTRUCCION DE AVENIDA PROGRESO".

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
CUATRO VEINTE CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	Karla Suset Pérez Jaramillo	
BAÑUELOS Y BOLAÑOS DESARROLLADORES S.A. DE C.V.	Liliana Bolaños López	
MADERERÍA Y CONSTRUCCIONES ALLPINO S.A. DE C.V.	Raúl A. Claus López	

Teocaltiche, Jalisco a 26 de Marzo del 2015.



ARQ. JORGE LUIS PADILLA TORRES.  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

## JUNTA DE ACLARACIONES

Minuta que se hace posterior a la visita de la obra motivo del concurso por invitación No. OPM/R-MUN/CONC-001/2015, relativo a la obra: "CONSTRUCCION DE AVENIDA PROGRESO".

El objetivo de la reunión, es hacer las aclaraciones correspondientes a las empresas y personas físicas en relación a la ejecución de la obra, así como las aclaraciones de las bases del concurso, la cual se realizó en las oficinas de la dirección de obras públicas, ubicadas en calle Plaza Principal Oriente No. 50, Col. Centro, en la ciudad de Teocaltiche, Jalisco. A las 12:00 horas del día Viernes 27 de marzo del 2015, con la asistencia de los funcionarios y contratistas que participan en dicho concurso, quienes firman al final de la minuta, llegándose a los siguiente acuerdos:

- En la cual no habiendo dudas respecto al catalogo de conceptos y las bases generados por la Dirección de Obras Públicas, firman la presente los que en ella intervienen.

Teocaltiche, Jalisco a 27 de Marzo del 2015.

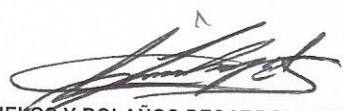
POR EL H. AYUNTAMIENTO DE TEOCALTICHE, JALISCO

ARQ. JORGE LUIS PADILLA TORRES.  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



PARICIPANTES DEL CONCURSO POR INVITACIÓN:  
OPM/R-MUN/CONC-001/2015

  
CUATRO VEINTE CONSTRUCCION S.A. DE C.V.

  
BAÑUELOS Y BOLAÑOS DESARROLLADORES S.A. DE C.V.

  
MADERERÍA Y CONSTRUCCIONES ALLPINO S.A. DE C.V.

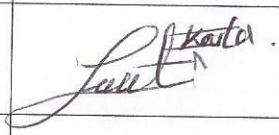


## ACTA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Acta que se elabora con motivo de la recepción de propuestas económicas correspondientes al concurso de obra por invitación a cuando menos tres personas numero: **OPM/R-MUN/CONC-001/2015**, relativo a la obra: **“CONSTRUCCION DE AVENIDA PROGRESO”**.

En la ciudad de Teocaltiche, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día Viernes, 10 de Abril del 2015, se reunieron en las oficinas de la dirección de obras públicas, ubicadas en calle Plaza Principal Oriente no. 50, col. Centro, para celebrar el acto de recepción de propuestas económicas del concurso citado, las personas físicas y/o morales cuyos nombres aparecen a continuación.

**CUATRO VEINTE CONSTRUCCION S.A. DE C.V.**  
**BAÑUELOS Y BOLAÑOS DESARROLLADORES S.A. DE C.V.**  
**MADERERÍA Y CONSTRUCCIONES ALLPINO S.A. DE C.V.**

Una vez pasada la lista de las empresas inscritas para participar en el acto mencionado, se procede a recibir los sobres que contengan sus proposiciones, así como verificar el cumplimiento de los requisitos estipulados en la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, las cuales se indican a continuación con sus importes respectivos.

EMPRESA	IMPORTE TOTAL CON IVA (NUMERO)	FIRMA
CUATRO VEINTE CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	\$5,195,297.30	
BAÑUELOS Y BOLAÑOS DESARROLLADORES S.A. DE C.V.	\$4,202,724.78	
MADERERÍA Y CONSTRUCCIONES ALLPINO S.A. DE C.V.	\$4,275,342.47	

Los importes antes señalados incluyen IVA

Estas propuestas se reciben por parte del H. Ayuntamiento de Teocaltiche, a través de la Dirección de Obras Públicas para su revisión, estudio y dictamen.

Se manifestó que el H. Ayuntamiento, a través de la Dirección de Obras Públicas, con fundamento en la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, formulará el dictamen respectivo, el cual tendrá carácter de inapelable y será dado a conocer a los asistentes en el Acto de Fallo, el cual se efectuará en esta misma oficina el día, Lunes 13 de Abril del 2015 a las 12:00 Horas.

La Obra de: **CONSTRUCCION DE AVENIDA PROGRESO** se asigna a la empresa:

**BAÑUELOS Y BOLAÑOS DESARROLLADORES S.A. DE C.V.** cuyo representante legal es la **C. Liliana Bolaños López** con un monto de **\$4,202,724.78 (Cuatro Millones Doscientos Dos Mil Setecientos Veinticuatro Pesos 78/100 MN )** Incluyendo IVA,

Con una fecha de Inicio programada para el día 15 de Abril del 2015 y fecha de termino para el 14 de Julio del 2015, pagándose de acuerdo a el avance de obra Estimado.

Sin otra particular y como constancia del acto celebrado firman a continuación las personas que intervinieron en el mismo.

**Por parte del H. Ayuntamiento:**



C. JUAN MANUEL GONZALEZ JIMENEZ.  
PRESIDENTE MUNICIPAL.

C. CHRISTOPHER ALEXIS ESPARZA AVILA.  
SINDICO MUNICIPAL.

LAE. FERNANDO MEJIA SANCHEZ.  
DIRECTOR DE HACIENDA MUNICIPAL.

ARQ. JORGE LUIS PADILLA TORRES.  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.



MTRA. LAURA DEL CARMEN CARRILLO FLORES  
SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

**Participantes del concurso por invitación:**

C. KARLA SUSET PEREZ JARAMILLO.  
CUATRO VEINTE CONSTRUCCION S.A. DE C.V.

C. LILIANA BOLAÑOS LOPEZ.  
BAÑUELOS Y BOLAÑOS DESARROLLADORES  
S.A. DE C.V.

ING. RAUL GERARDO LLAMAS LOPEZ  
MADERERIA Y CONSTRUCCIONES ALLPINO SA DE CV

La Obra de: **CONSTRUCCION DE AVENIDA PROGRESO** se asigna a la empresa:

**BAÑUELOS Y BOLAÑOS DESARROLLADORES S.A. DE C.V.** cuyo representante legal es la **C. Liliana Bolaños López** con un monto de **\$4,202,724.78 (Cuatro Millones Doscientos Dos Mil Setecientos Veinticuatro Pesos 78/100 MN )** Incluyendo IVA,

Con una fecha de Inicio programada para el día 15 de Abril del 2015 y fecha de termino para el 14 de Julio del 2015, pagándose de acuerdo a el avance de obra Estimado.

Sin otra particular y como constancia del acto celebrado firman a continuación las personas que intervinieron en el mismo.

**Por parte del H. Ayuntamiento:**



**C. JUAN MANUEL GONZALEZ JIMENEZ.**  
PRESIDENTE MUNICIPAL.

**C. CHRISTOPHER ALEXIS ESPARZA AVILA.**  
SINDICO MUNICIPAL.



**C. FERNANDO MEJIA SANCHEZ.**  
DIRECTOR DE HACIENDA MUNICIPAL.

**ARQ. JORGE LUIS PADILLA TORRES.**  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



**MTRA. LAURA DEL CARMEN CARRILLO FLORES**  
SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

**Participantes del concurso por invitación:**

**C. KARLA SUSET PEREZ JARAMILLO.**  
CUATRO VEINTE CONSTRUCCION S.A. DE C.V.

**C. LILIANA BOLAÑOS LOPEZ.**  
BAÑUELOS Y BOLAÑOS DESARROLLADORES  
S.A. DE C.V.

**ING. RAUL GERARDO LLAMAS LOPEZ**  
MADERERIA Y CONSTRUCCIONES ALLPINO SA DE CV

## ACTA DE FALLO

Acta de Fallo del concurso de obra por invitación a cuando menos tres personas numero: **OPM/R-MUN/CONC-001/2015**, relativo a la obra: **"CONSTRUCCION DE AVENIDA PROGRESO"**.

### RESEÑA CRONOLOGICA DEL CONCURSO POR INVITACIÓN:

En Apego al Artículo 104 Fracción II de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, se inicia el concurso por invitación con la entrega de las invitaciones para adjudicar los trabajos de: **CONSTRUCCION DE AVENIDA PROGRESO**.

La visita de obra fue programada para el jueves 26 de Marzo del 2015 a las 10:00 Horas y la junta de aclaraciones para el viernes 27 de marzo del 2015 a las 12:00 Horas, de acuerdo a las bases de este procedimiento e invitándose a participar a tres empresas entregándoles las bases del concurso.

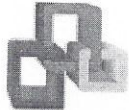
El Viernes 10 de Abril del 2015 a las 12:00 Horas se celebro el acto de recepción y apertura de propuestas, recibándose las siguientes propuestas:

EMPRESA	IMPORTE TOTAL CON IVA
CUATRO VEINTE CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	\$5,195,297.30
BAÑUELOS Y BOLAÑOS DESARROLLADORES S.A. DE C.V.	\$4,202,724.78
MADERERÍA Y CONSTRUCCIONES ALLPINO S.A. DE C.V.	\$4,275,342.47

En la ciudad de Teocaltiche, Jalisco, siendo las 12:00 Horas del día Lunes 13 de Abril del 2015 se reunieron los interesados para conocer el fallo, en las oficinas de la dirección de obras públicas, ubicadas en calle Plaza Principal Oriente no. 50, col. Centro, las empresas y funcionarios cuyos nombres figuran al final de esta acta.

La evaluación de las propuestas se realizó en conformidad con lo establecido en el capítulo II de las bases del concurso y en los artículos 156, 157 y 158 de la ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y después de haber revisado las propuestas se obtuvieron los siguientes resultados:

En esta etapa no se desecho ninguna propuesta y se asigna la obra a la propuesta mas baja solvente en base al Artículo 161 de la ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.



Como constancia del acto celebrado y a fin de que surta todos los efectos legales que son inherentes, firman a continuación las personas que intervinieron en el mismo.



JUAN MANUEL GONZALEZ JIMENEZ.  
PRESIDENTE MUNICIPAL.

C. CHRISTOPHER ALEXIS ESPARZA AVILA.  
SINDICO MUNICIPAL.

LAE. FERNANDO MEJIA SANCHEZ.  
DIRECTOR DE HACIENDA MUNICIPAL.



ARQ. JORGE LUIS PADILLA TORRES.  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

MTRA. LAURA DEL CARMEN CARRILLO FLORES  
SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

Como constancia del acto celebrado y a fin de que surta todos los efectos legales que son inherentes, firman a continuación las personas que intervinieron en el mismo.



C. JUAN MANUEL GONZALEZ JIMENEZ.  
PRESIDENTE MUNICIPAL.

C. CHRISTOPHER ALEXIS ESPARZA AVILA.  
SINDICO MUNICIPAL.



SR. FERNANDO MEJIA SANCHEZ.  
DIRECTOR DE HACIENDA MUNICIPAL.



ARQ. JORGE LUIS PADILLA TORRES  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



MTRA. LAURA DEL CARMEN CARRILLO FLORES  
SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**  
**OFICIO INVITACIÓN NUM. OPM/0023/2015**  
Teocaltiche, Jal. A 19 de Marzo del 2015

**CUATRO VEINTE CONSTRUCCION S.A. DE C.V.**  
Presente.

Con fundamento en lo establecido en los Artículos 44 y 104 Fracción II de la ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, me permito extender una atenta invitación para participar en el procedimiento por invitación a cuando menos 3 personas, No. **OPM/R-MUN/CONC-001/2015**, para la adjudicación de la obra denominada: **"CONSTRUCCION DE AVENIDA PROGRESO"**.

Para lo cual agradeceré asistir a las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en calle Plaza Principal Oriente No. 50, col. Centro, Teocaltiche, Jalisco para recoger las bases del concurso el día 26 de Marzo del 2015 a las 12:00 horas. Para tal efecto se adjuntan a la presente invitación, las bases de participación y a continuación se describen los eventos más relevantes del procedimiento:

- **VISITA DE OBRA:** JUEVES, 26 DE MARZO DEL 2015, TENIENDO COMO PUNTO DE REUNIÓN EL SITIO DE LOS TRABAJOS A LAS 10:00 HORAS. PRESIDIDO POR EL ARQ. JORGE LUIS PADILLA TORRES.
- **JUNTA DE ACLARACIONES:** VIERNES, 27 DE MARZO DEL 2015, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADAS EN CALLE PLAZA PRINCIPAL ORIENTE NO. 50, COL. CENTRO, A LAS 12:00 HORAS. PRESIDIDO POR EL ARQ. JORGE LUIS PADILLA TORRES.
- **ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES:** VIERNES, 10 DE ABRIL DEL 2015, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADAS EN CALLE PLAZA PRINCIPAL ORIENTE NO. 50, COL. CENTRO, A LAS 12:00 HORAS. PRESIDIDO POR EL ARQ. JORGE LUIS PADILLA TORRES.
- **ACTO DE FALLO:** LUNES, 13 DE ABRIL DEL 2015, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADAS EN CALLE PLAZA PRINCIPAL ORIENTE NO. 50, COL. CENTRO, A LAS 12:00 HORAS. PRESIDIDO POR EL ARQ. JORGE LUIS PADILLA TORRES.
- **PLAZO DE EJECUCION:** 90 DÍAS NATURALES, FECHA DE INICIO: 15 DE ABRIL DEL 2015, FECHA DE TÉRMINO: 14 DE JULIO DEL 2015.
- **PORCENTAJE DE ANTICIPO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA OBRA:** 25% VEINTICINCO POR CIENTO.

Las bases se entregan de manera gratuita con fundamento en el artículo 128 y 129 de la ley antes referida.

En caso de no estar en posibilidades de presentar propuesta, le rogamos nos lo haga saber en un plazo no mayor de 24 horas, después de recibir la invitación. Si acepta participar quedara obligado a presentar la propuesta, en caso de no hacerlo se le impondrán las sanciones correspondientes

**ATENTAMENTE**

ARQ. JORGE LUIS PADILLA TORRES.  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**  
**OFICIO INVITACIÓN NUM. OPM/0024/2015**  
Teocaltiche, Jal. A 19 de Marzo del 2015

**BAÑUELOS Y BOLAÑOS DESARROLLADORES S.A. DE C.V.**  
Presente.

Con fundamento en lo establecido en los Artículos 44 y 104 Fracción II de la ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, me permito extender una atenta invitación para participar en el procedimiento por invitación a cuando menos 3 personas, No. **OPM/R-MUN/CONC-001/2015**, para la adjudicación de la obra denominada: **"CONSTRUCCION DE AVENIDA PROGRESO"**.

Para lo cual agradeceré asistir a las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en calle Plaza Principal Oriente No. 50, col. Centro, Teocaltiche, Jalisco para recoger las bases del concurso el día 26 de Marzo del 2015 a las 12:00 horas. Para tal efecto se adjuntan a la presente invitación, las bases de participación y a continuación se describen los eventos más relevantes del procedimiento:

- **VISITA DE OBRA:** JUEVES, 26 DE MARZO DEL 2015, TENIENDO COMO PUNTO DE REUNIÓN EL SITIO DE LOS TRABAJOS A LAS 10:00 HORAS. PRESIDIDO POR EL ARQ. JORGE LUIS PADILLA TORRES.
- **JUNTA DE ACLARACIONES:** VIERNES, 27 DE MARZO DEL 2015, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADAS EN CALLE PLAZA PRINCIPAL ORIENTE NO. 50, COL. CENTRO, A LAS 12:00 HORAS. PRESIDIDO POR EL ARQ. JORGE LUIS PADILLA TORRES.
- **ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES:** VIERNES, 10 DE ABRIL DEL 2015, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADAS EN CALLE PLAZA PRINCIPAL ORIENTE NO. 50, COL. CENTRO, A LAS 12:00 HORAS. PRESIDIDO POR EL ARQ. JORGE LUIS PADILLA TORRES.
- **ACTO DE FALLO:** LUNES, 13 DE ABRIL DEL 2015, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADAS EN CALLE PLAZA PRINCIPAL ORIENTE NO. 50, COL. CENTRO, A LAS 12:00 HORAS. PRESIDIDO POR EL ARQ. JORGE LUIS PADILLA TORRES.
- **PLAZO DE EJECUCION:** 90 DÍAS NATURALES, FECHA DE INICIO: 15 DE ABRIL DEL 2015, FECHA DE TÉRMINO: 14 DE JULIO DEL 2015.
- **PORCENTAJE DE ANTICIPO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA OBRA:** 25% VEINTICINCO POR CIENTO.

Las bases se entregan de manera gratuita con fundamento en el artículo 128 y 129 de la ley antes referida.

En caso de no estar en posibilidades de presentar propuesta, le rogamos nos lo haga saber en un plazo no mayor de 24 horas, después de recibir la invitación. Si acepta participar quedara obligado a presentar la propuesta, en caso de no hacerlo se le impondrán las sanciones correspondientes

**ATENTAMENTE**

ARQ. JORGE LUIS PADILLA TORRES,  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.



**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**  
**OFICIO INVITACIÓN NUM. OPM/0025/2015**  
Teocaltiche, Jal. A 19 de Marzo del 2015

**MADERERÍA Y CONSTRUCCIONES ALLPINO S.A. DE C.V.**

Presente.

Con fundamento en lo establecido en los Artículos 44 y 104 Fracción II de la ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, me permito extender una atenta invitación para participar en el procedimiento por invitación a cuando menos 3 personas, No. **OPM/R-MUN/CONC-001/2015**, para la adjudicación de la obra denominada: **"CONSTRUCCION DE AVENIDA PROGRESO"**.

Para lo cual agradeceré asistir a las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en calle Plaza Principal Oriente No. 50, col. Centro, Teocaltiche, Jalisco para recoger las bases del concurso el día 26 de Marzo del 2015 a las 12:00 horas. Para tal efecto se adjuntan a la presente invitación, las bases de participación y a continuación se describen los eventos más relevantes del procedimiento:

- **VISITA DE OBRA:** JUEVES, 26 DE MARZO DEL 2015, TENIENDO COMO PUNTO DE REUNIÓN EL SITIO DE LOS TRABAJOS A LAS 10:00 HORAS. PRESIDIDO POR EL ARQ. JORGE LUIS PADILLA TORRES.
- **JUNTA DE ACLARACIONES:** VIERNES, 27 DE MARZO DEL 2015, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADAS EN CALLE PLAZA PRINCIPAL ORIENTE NO. 50, COL. CENTRO, A LAS 12:00 HORAS. PRESIDIDO POR EL ARQ. JORGE LUIS PADILLA TORRES.
- **ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES:** VIERNES, 10 DE ABRIL DEL 2015, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADAS EN CALLE PLAZA PRINCIPAL ORIENTE NO. 50, COL. CENTRO, A LAS 12:00 HORAS. PRESIDIDO POR EL ARQ. JORGE LUIS PADILLA TORRES.
- **ACTO DE FALLO:** LUNES, 13 DE ABRIL DEL 2015, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADAS EN CALLE PLAZA PRINCIPAL ORIENTE NO. 50, COL. CENTRO, A LAS 12:00 HORAS. PRESIDIDO POR EL ARQ. JORGE LUIS PADILLA TORRES.
- **PLAZO DE EJECUCION:** 90 DÍAS NATURALES, FECHA DE INICIO: 15 DE ABRIL DEL 2015, FECHA DE TÉRMINO: 14 DE JULIO DEL 2015.
- **PORCENTAJE DE ANTICIPO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA OBRA:** 25% VEINTICINCO POR CIENTO.

Las bases se entregan de manera gratuita con fundamento en el artículo 128 y 129 de la ley antes referida.

En caso de no estar en posibilidades de presentar propuesta, le rogamos nos lo haga saber en un plazo no mayor de 24 horas, después de recibir la invitación. Si acepta participar quedara obligado a presentar la propuesta, en caso de no hacerlo se le impondrán las sanciones correspondientes

ATENTAMENTE

ARQ. JORGE LUIS PADILLA TORRES.  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.



*Verbi*

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**  
**OFICIO INVITACIÓN NUM. OPM/0023/2015**  
Teocaltiche, Jal. A 19 de Marzo del 2015

**CUATRO VEINTE CONSTRUCCION S.A. DE C.V.**  
Presente.

Con fundamento en lo establecido en los Artículos 44 y 104 Fracción II de la ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, me permito extender una atenta invitación para participar en el procedimiento por invitación a cuando menos 3 personas, No. **OPM/R-MUN/CONC-001/2015**, para la adjudicación de la obra denominada: **"CONSTRUCCION DE AVENIDA PROGRESO"**.

Para lo cual agradeceré asistir a las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en calle Plaza Principal Oriente No. 50, col. Centro, Teocaltiche, Jalisco para recoger las bases del concurso el día 26 de Marzo del 2015 a las 12:00 horas. Para tal efecto se adjuntan a la presente invitación, las bases de participación y a continuación se describen los eventos más relevantes del procedimiento:

- **VISITA DE OBRA:** JUEVES, 26 DE MARZO DEL 2015, TENIENDO COMO PUNTO DE REUNIÓN EL SITIO DE LOS TRABAJOS A LAS 10:00 HORAS. PRESIDIDO POR EL ARQ. JORGE LUIS PADILLA TORRES.
- **JUNTA DE ACLARACIONES:** VIERNES, 27 DE MARZO DEL 2015, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADAS EN CALLE PLAZA PRINCIPAL ORIENTE NO. 50, COL. CENTRO, A LAS 12:00 HORAS. PRESIDIDO POR EL ARQ. JORGE LUIS PADILLA TORRES.
- **ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES:** VIERNES, 10 DE ABRIL DEL 2015, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADAS EN CALLE PLAZA PRINCIPAL ORIENTE NO. 50, COL. CENTRO, A LAS 12:00 HORAS. PRESIDIDO POR EL ARQ. JORGE LUIS PADILLA TORRES.
- **ACTO DE FALLO:** LUNES, 13 DE ABRIL DEL 2015, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADAS EN CALLE PLAZA PRINCIPAL ORIENTE NO. 50, COL. CENTRO, A LAS 12:00 HORAS. PRESIDIDO POR EL ARQ. JORGE LUIS PADILLA TORRES.
- **PLAZO DE EJECUCION:** 90 DÍAS NATURALES, FECHA DE INICIO: 15 DE ABRIL DEL 2015, FECHA DE TÉRMINO: 14 DE JULIO DEL 2015.
- **PORCENTAJE DE ANTICIPO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA OBRA:** 25% VEINTICINCO POR CIENTO.

Las bases se entregan de manera gratuita con fundamento en el artículo 128 y 129 de la ley antes referida.

En caso de no estar en posibilidades de presentar propuesta, le rogamos nos lo haga saber en un plazo no mayor de 24 horas, después de recibir la invitación. Si acepta participar quedara obligado a presentar la propuesta, en caso de no hacerlo se le impondrán las sanciones correspondientes



**ATENTAMENTE**

ARQ. JORGE LUIS PADILLA TORRES  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**  
**OFICIO INVITACIÓN NUM. OPM/0024/2015**  
Teocaltiche, Jal. A 19 de Marzo del 2015

**BAÑUELOS Y BOLAÑOS DESARROLLADORES S.A. DE C.V.**  
Presente.

Con fundamento en lo establecido en los Artículos 44 y 104 Fracción II de la ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, me permito extender una atenta invitación para participar en el procedimiento por invitación a cuando menos 3 personas, No. **OPM/R-MUN/CONC-001/2015**, para la adjudicación de la obra denominada: **"CONSTRUCCION DE AVENIDA PROGRESO"**.

Para lo cual agradeceré asistir a las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en calle Plaza Principal Oriente No. 50, col. Centro, Teocaltiche, Jalisco para recoger las bases del concurso el día 26 de Marzo del 2015 a las 12:00 horas. Para tal efecto se adjuntan a la presente invitación, las bases de participación y a continuación se describen los eventos más relevantes del procedimiento:

- **VISITA DE OBRA:** JUEVES, 26 DE MARZO DEL 2015, TENIENDO COMO PUNTO DE REUNIÓN EL SITIO DE LOS TRABAJOS A LAS 10:00 HORAS. PRESIDIDO POR EL ARQ. JORGE LUIS PADILLA TORRES.
- **JUNTA DE ACLARACIONES:** VIERNES, 27 DE MARZO DEL 2015, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADAS EN CALLE PLAZA PRINCIPAL ORIENTE NO. 50, COL. CENTRO, A LAS 12:00 HORAS. PRESIDIDO POR EL ARQ. JORGE LUIS PADILLA TORRES.
- **ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES:** VIERNES, 10 DE ABRIL DEL 2015, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADAS EN CALLE PLAZA PRINCIPAL ORIENTE NO. 50, COL. CENTRO, A LAS 12:00 HORAS. PRESIDIDO POR EL ARQ. JORGE LUIS PADILLA TORRES.
- **ACTO DE FALLO:** LUNES, 13 DE ABRIL DEL 2015, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADAS EN CALLE PLAZA PRINCIPAL ORIENTE NO. 50, COL. CENTRO, A LAS 12:00 HORAS. PRESIDIDO POR EL ARQ. JORGE LUIS PADILLA TORRES.
- **PLAZO DE EJECUCION:** 90 DÍAS NATURALES, FECHA DE INICIO: 15 DE ABRIL DEL 2015, FECHA DE TÉRMINO: 14 DE JULIO DEL 2015.
- **PORCENTAJE DE ANTICIPO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA OBRA:** 25% VEINTICINCO POR CIENTO.

Las bases se entregan de manera gratuita con fundamento en el artículo 128 y 129 de la ley antes referida.

En caso de no estar en posibilidades de presentar propuesta, le rogamos nos lo haga saber en un plazo no mayor de 24 horas, después de recibir la invitación. Si acepta participar quedara obligado a presentar la propuesta, en caso de no hacerlo se le impondrán las sanciones correspondientes



**ATENTAMENTE**



ARQ. JORGE LUIS PADILLA TORRES.  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.



**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**  
**OFICIO INVITACIÓN NUM. OPM/0025/2015**  
Teocaltiche, Jal. A 19 de Marzo del 2015

**MADERERÍA Y CONSTRUCCIONES ALLPINO S.A. DE C.V.**  
Presente.


Con fundamento en lo establecido en los Artículos 44 y 104 Fracción II de la ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, me permito extender una atenta invitación para participar en el procedimiento por invitación a cuando menos 3 personas, No. **OPM/R-MUN/CONC-001/2015**, para la adjudicación de la obra denominada: **"CONSTRUCCION DE AVENIDA PROGRESO"**.

Para lo cual agradeceré asistir a las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en calle Plaza Principal Oriente No. 50, col. Centro, Teocaltiche, Jalisco para recoger las bases del concurso el día 26 de Marzo del 2015 a las 12:00 horas. Para tal efecto se adjuntan a la presente invitación, las bases de participación y a continuación se describen los eventos más relevantes del procedimiento:

- **VISITA DE OBRA:** JUEVES, 26 DE MARZO DEL 2015, TENIENDO COMO PUNTO DE REUNIÓN EL SITIO DE LOS TRABAJOS A LAS 10:00 HORAS. PRESIDIDO POR EL ARQ. JORGE LUIS PADILLA TORRES.
- **JUNTA DE ACLARACIONES:** VIERNES, 27 DE MARZO DEL 2015, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADAS EN CALLE PLAZA PRINCIPAL ORIENTE NO. 50, COL. CENTRO, A LAS 12:00 HORAS. PRESIDIDO POR EL ARQ. JORGE LUIS PADILLA TORRES.
- **ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES:** VIERNES, 10 DE ABRIL DEL 2015, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADAS EN CALLE PLAZA PRINCIPAL ORIENTE NO. 50, COL. CENTRO, A LAS 12:00 HORAS. PRESIDIDO POR EL ARQ. JORGE LUIS PADILLA TORRES.
- **ACTO DE FALLO:** LUNES, 13 DE ABRIL DEL 2015, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADAS EN CALLE PLAZA PRINCIPAL ORIENTE NO. 50, COL. CENTRO, A LAS 12:00 HORAS. PRESIDIDO POR EL ARQ. JORGE LUIS PADILLA TORRES.
- **PLAZO DE EJECUCION:** 90 DÍAS NATURALES, FECHA DE INICIO: 15 DE ABRIL DEL 2015, FECHA DE TÉRMINO: 14 DE JULIO DEL 2015.
- **PORCENTAJE DE ANTICIPO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA OBRA:** 25% VEINTICINCO POR CIENTO.

Las bases se entregan de manera gratuita con fundamento en el artículo 128 y 129 de la ley antes referida.

En caso de no estar en posibilidades de presentar propuesta, le rogamos nos lo haga saber en un plazo no mayor de 24 horas, después de recibir la invitación. Si acepta participar quedara obligado a presentar la propuesta, en caso de no hacerlo se le impondrán las sanciones correspondientes



**ATENTAMENTE**

ARQ. JORGE LUIS PADILLA TORRES.  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

